

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública desde el día 10 de marzo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	238.157
Escudos	33.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría
Sección Central

En instancia elevada por don Olimpio López Díez, en nombre y representación de «Constructora Herrero, S. A.», Entidad adjudicataria de las obras para la construcción de un grupo de 116 viviendas protegidas destinadas a funcionarios de este Departamento, se solicita la devolución de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos por dicha Empresa para garantizar la contrata de ejecución de las obras de las expresadas viviendas, con arreglo a la escritura otorgada en esta capital con fecha 20 de marzo de 1948, ante el Notario don Luis Sierra Bermejo.

Lo que se hace público para general conocimiento, con objeto de que cuantas reclamaciones pudieran deducirse por el concepto referido contra la petición del solicitante se presenten en el plazo de veinte días, durante las horas hábiles, en la Sección Central de esta Subsecretaría. Madrid, 5 de marzo de 1954.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso la adquisición de vajilla y cristalería para reposición de la existente en los paradores y albergues de la Dirección General de Turismo.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 6 de marzo de 1954.

635—O.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Se convoca concurso para la adquisición de mobiliario clínico y material de laboratorio y de clínica para los Centros de Higiene Rural.

La Junta de Compras de la Dirección General de Sanidad (plaza de España) facilitará a las Casas que así lo interesen relación del material objeto de este concurso, así como las condiciones del mismo.

1.880—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LA CORUÑA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE REQUERIMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de José Valea Otero, que últimamente lo tuvo en esta capital, calle de Francisco Catoira, número 13, primero, se le hace saber por medio de la presente que con fecha 20 de los corrientes el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en el expediente de defraudación número 68 D de 1953, que literalmente dice así:

«Providencia.—Firme mi providencia de fecha 23 de diciembre de 1953, que calificó de mínima cuantía la infracción perseguida en el presente expediente, declarándose competente esta presidencia para resolverlo, la Secretaría de este Tribunal requerirá al presunto inculcado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para que dentro del plazo de cinco días, contados desde el siguiente al del requerimiento, presente la prueba documental que le interese, a cuya vista y a la del expediente elevará la oportuna propuesta de resolución de esta presidencia.

Lo que se notifica al interesado, requiriéndole para que dentro del citado plazo de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga efecto la publicación de la presente cédula, presente la prueba documental referida.

La Coruña, 23 de febrero de 1954.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno, el Presidente, T. Gobernado. 748—O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Jesús Rivas Díaz, que últimamente lo tuvo en el Ayuntamiento de San Quirico de Tarrasa, provincia de Barcelona, se le hace saber por medio de la presente que con fecha 20 de los corrientes el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en el expediente de contrabando número 37 C de 1953, que literalmente dice así:

«Providencia.—Firme mi providencia de fecha 14 de noviembre de 1953, que calificó de mínima cuantía la infracción perseguida en el presente expediente, declarándose competente esta presidencia para resolverlo, la Secretaría de este Tribunal requerirá a los presuntos inculcados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para que dentro del plazo de cinco días, contados desde el siguiente al del requerimiento, presente la prueba documental que le interese, a cuya vista y a la del expediente elevará la oportuna propuesta de resolución a esta presidencia.»

Lo que se notifica al interesado requiriéndole para que dentro del citado plazo de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga efecto la publi-

cación de la presente cédula, presente la prueba documental referida.

La Coruña, 23 de febrero de 1954.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno, el Presidente, T. Gobernado. 749—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EXTRAVIO

Se hace público el extravío de cuatro cupones de la Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, serie B, números 222.051 al 53 y 222.162, de vencimiento 15 de agosto de 1953, a fin de que por la persona en cuyo poder se hallen los presente en esta Delegación de Hacienda en el plazo de dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia. Transcurrido dicho plazo, de no ser presentados, se declararán nulos y sin valor y se seguirán los trámites correspondientes que dispone la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Las Palmas de Gran Canaria 19 de febrero de 1954.—El Delegado de Hacienda, Fernando Morales Cambreleng 751—O.

SALAMANCA

SUBASTA

El día 16 de marzo de 1954 a las cinco de la tarde, tendrá lugar en la Delegación de Hacienda de Salamanca la venta en pública subasta en diversos lotes de 992 kilogramos de café torrefacto y 2.562 kilogramos de café crudo, aproximadamente, procedentes de aprehensiones por contrabando, cuyo detalle consta expuesto en las tablillas de anuncios de las Delegaciones de Hacienda de Madrid y Salamanca, con sus respectivos precios de 80.45 pesetas kilogramo para el torrefacto y 69.81 pesetas para el crudo.

Para poder tomar parte en esta subasta se necesita: Para el café crudo, justificar con el oportuno recibo o certificación que se hallan matriculados como torrefactores o almacenistas, y para el café torrefacto, justificar asimismo hallarse matriculados como almacenistas o detallistas de este producto.

El rematante habrá de satisfacer en el acto el importe de la adjudicación en los derechos reales, timbres y anuncios.

Salamanca, 23 de febrero de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

752—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Idefonso Porrás Maestre.

Localidad de emplazamiento: Lucena. Capital social: 140.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de fábrica de tejas y ladrillos.

Productos a obtener: Tejas y ladrillos. Capacidad de producción: 30.000 ladrillos y 15.000 tejas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 17 de febrero de 1954.—El Intendente Jefe Interino, Guillermo Briz Moreno.

1.455—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hidroeléctrica del Iso».
 Objeto: Sustituir el actual transformador de 40 KVA., situado en el lugar de asal de Munin y que suministra los siguientes lugares del Ayuntamiento de Comorto: La Gándara, Casal de Munin, Iglesia, Boido, Los Asientos, El Cruce, Veite, Rego do Pazo, Vilanova, Rego do Pazo y Vista Alegre en Boilmil, por tres transformadores de 25 y 5 KVA., 6.000/220-127 V., instalándose una línea de 4.000 metros de longitud a 6.000 V. con dos ramales, uno de 102 metros para La Gándara y otro de 210 metros para Vilanova, Rego do Pazo, Rego do Pazo, Veite y Boido. Los nuevos transformadores suministrarán cada uno de ellos los siguientes lugares:
 Transformador 25 KVA. en La Gándara.—La Gándara y Boido.
 Transformador 5 KVA. en la Vilanova.—Vilanova, Veite, Rego do Pazo, La Iglesia, Los Asientos, El Cruce y Rego do Pazo.
 Transformador 25 KVA. en Vista Alegre.—Vista Alegre.
 Asimismo con dichos transformadores dará servicio a los nuevos lugares siguientes:
 Del transformador de Vilanova a Filgueira y del de Vista Alegre a Gardoma, Iglesia, Coto y Souto y los caseríos de Casetas, Cerna, Cruceiro, Desecado, Cobas, Real y Codes do.
 Empleará material nacional.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.
 La Coruña 2 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
 875—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

V I G O

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Patria, S. L.
 Emplazamiento: Vigo.
 Capital: 240.000 pesetas.
 Objeto: Moldeo de resinas sintéticas.
 Producción: 50.000 kilogramos anuales.
 Maquinaria: Nacional.
 Materias primas: Nacionales.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria Alfonso XIII, número 10, 1.º Vigo, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.
 Vigo, 17 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.
 736—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALBACETE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización, núm. 653.
 Objeto: Instalación de una bodega de nueva planta en Villamalea (Albacete), siendo toda la maquinaria a instalar de procedencia nacional.
 Capital: 310.178 pesetas.
 Capacidad: 2.200.000 kilos de uva.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten cuantos escritos estimen conveniente por triplicado, debidamente reintegrados, en esta Jefatura, Tesifonte Gallego, 23, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación.

Albacete, 19 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.
 1.512—O.

Peticionario: Don Manuel Martínez Morcillo.

Objeto: Instalación de un triturador de piensos de 50 centímetros en Hellín, Capitán Serena, 12, dedicado a la mouturación de piensos.

Capital: 7.000 pesetas.
 Producción: 6.500 kilos anuales.
 Se hace pública esta petición para que aquellos se consideren afectados puedan presentar cuantos escritos lo estimen necesario, por triplicado y debidamente reintegrados, en esta Jefatura, dentro del plazo de diez días, a partir del de la fecha de publicación.

Albacete, 23 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.
 1.513—O.

CORDOBA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Benítez Ramírez.

Objeto: Ampliar almazara con dos prensas hidráulicas y otro empiedro.

Capital: 265.000 pesetas.
 Toda la maquinaria que se instala en esta ampliación es de origen español.

Lo que se publica para que todo industrial que se crea afectado por esta ampliación de industria puede presentar los escritos pertinentes por duplicado en estas oficinas, Concepción, 12, en el plazo de diez días.

Córdoba, 23 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
 1.465—O.

J A E N

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Antonio Luque Ocaña.

Objeto de la petición: Instalación de almazara.

Situación de la industria: Porcuna.
 Producción anual: 50.000 kilogramos de aceite.

Maquinaria: Nacional.
 Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 24 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Wistremundo de Loma.
 734—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jose Muñoz Saura.
 Localidad: Murcia (capital).
 Objeto de la industria: Mouturación de pimentón.

Producción: 60.000 Kílos de pimentón.
 Maquinaria: Nacional.

Valor de la ampliación: 240.000 pesetas

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura Agronómica, por triplicado y dentro del plazo de diez días hábiles cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 23 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Emilio Ordóñez.
 1.405—O.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernardo Rodríguez Ferrere.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero de piensos.

Situación de la industria: Puebla de Trives.

Capital: 55.000 pesetas.
 Maquinaria: De producción nacional.

Producción anual: 240.000 kilogramos.
 Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, calle de C. Eloy, número 17, quinto, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días.

Orense 23 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis Vega Escandón.
 733—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Sánchez Tugas

Emplazamiento: Badalona.
 Industria: Pasteurización de leche.

Elementos de ampliación: Un compresor con motor de 8 CV.

Un tanque de 20.000 litros.
 Un pasteurizador de 1.500 litros, con motor 2 CV.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, tercero) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 20 de febrero de 1954.—El Inspector Veterinario Jefe, A. Puigdemàller.
 731—O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Uriz Prado.

Emplazamiento: Montesalgueiro-Aranaga (La Coruña).

Objeto: Instalación de industria de pasteurización de leche y fabricación de quesos.

Producción: 36.000 litros de leche y 3.600 kilos de queso.

Maquinaria: Nacional.

Las personas o entidades que deseen presentar alguna reclamación contra la autorización de dicha industria lo harán por escrito, y en el plazo de diez días, ante este Servicio Provincial de Ganadería.

La Coruña, 22 de febrero de 1954.—El Jefe del Servicio, José Gómez.
 765—O.

VALLADOLID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José González García.

Emplazamiento: Valladolid.

Objeto: Instalar una fábrica de piensos compuestos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Artes núm. 2.

Valladolid, 24 de febrero de 1954.—El Jefe del Servicio, Nicolás García Carrasco.
 782—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan, hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Núm.	Fecha
GRANADA-MÁLAGA						
<i>Provincias de Granada-Málaga</i>						
29.037	«San Guillermo»	Hierro	170	Nivar-Alfacar y Cogollos-Vega	272	26-11-1953
29.036	«San Juan»	Hierro	53	Lanjarón	267	20-11-1953
<i>Provincia de Málaga</i>						
5.828	«San Antonio»	Pirita de cobre	80	Málaga	257	17-11-1953
GUIPUZCOA, ALAVA Y NAVARRA						
<i>Provincia de Guipúzcoa</i>						
4.504	«Casualidad»	Espato de Islandia	30	Cárate	43	7-10-1953 P-I
4.505	«Uno»	Plomo	35	Amezqueta	59	13-11-1953 P-I
4.506	«Marcelino»	Plomo	60	Amezqueta	59	13-11-1953 P-I
4.508	«Estrella»	Blenda	240	Elgóibar	67	2-12-1953 P-I
<i>Provincia de Alava</i>						
1.849	«Jacinta»	Plomo	30	Lezana	141	26-11-1953 C-E
<i>Provincia de Navarra</i>						
3.018	«San Bartolomé»	Sal gema disuelta	10	Mendavia	128	26-10-1953 C-E
3.020	«Videlsa núm. 5»	Geobertita	375	Valle de Baztán	136	13-11-1953 P-I
LEON						
<i>Permisos de investigación</i>						
11.888	«Mary-Paz»	Carbón	200	Murias de Paredes	231	16-10-1953
11.901	«Martita»	Carbón	131	Folgoso de la Ribera	223	6-10-1953
11.915	«Cándida»	Carbón	100	Prioro	239	26-10-1953
11.917	«Quinta»	Carbón	292	Folgoso de la Ribera	231	16-10-1953
11.919	«Garpa primera»	Carbón	240	Murias de Paredes	255	13-11-1953
11.920	«Virgen del Rosario»	Carbón	105	Barrios de Luna y Carrocera	240	27-10-1953
11.921	«Recompensa»	Antimonio y otros	189	Soto y Amio	239	26-10-1953
11.922	«Jesús»	Carbón	135	Carrocera	240	27-10-1953
11.923	«María del Rosario»	Caolín y otros	42	Carrocera	242	29-10-1953
11.927	«San Miguel»	Carbón	573	Bembibre y Noceda	268	30-11-1953
11.935	«Marilén Segunda»	Carbón	104	Cistierna	256	14-11-1953
11.937	«Espundia»	Carbón	132	Renedo de Valcetuéjar	255	13-11-1953
<i>Concesión directa</i>						
11.701	«Amelia»	Hierro	65	Pola de Gordón	259	18-11-1953
OVIEDO						
27.390	«Maxi»	Carbón	214	Cangas del Narcea	267	25-11-1953
27.399	«Antracitas del Narcea»	Antracita	627	Cangas del Narcea	267	25-11-1953
27.412	«Nuestra Sra. de Carceda»	Carbón	160	Cangas del Narcea	267	25-11-1953
27.417	«Fuentenebro»	Carbón	270	Cangas del Narcea	267	25-11-1953
27.418	«Blanquita»	Carbón	282	Cangas del Narcea	267	25-11-1953
27.425	«Ampliación a Aceros de Somiedo»	Hierro	197	Somiedo	266	24-11-1953
27.426	«Santa Teresa»	Hierro	36	Pravia	266	24-11-1953
27.432	«Ramona Tercera»	Caolín	31	Piloña	266	24-11-1953
27.433	«María del Carmen»	Cobre	48	Bimenes	266	24-11-1953
27.434	«Marivi»	Hierro	100	Boal	266	24-11-1953
27.436	«Ramona Cuarta»	Caolín	280	Piloña	266	24-11-1953
27.437	«Pondio»	Cobre	20	Ponga	266	24-11-1953
27.446	«2.ª Ampliación a Aceros de Somiedo»	Hierro	150	Somiedo	266	24-11-1953
27.464	«Itina»	Antracita	100	Piloña	267	25-11-1953
27.381	«Angelinos»	Caolín	96	Grado	266	24-11-1953
27.385	«José Luis»	Hulla	104	Lena	266	24-11-1953
27.456	«Pacita»	Hulla	448	Teverga y Quirós	267	25-11-1953
SALAMANCA						
<i>Provincia de Salamanca</i>						
4.177	«Montserrat»	Estaño y volframio	74	Villar de Ciervo	137	16-11-1953
4.287	«María»	Estaño y schelita	32	San Pedro de Rozados	143	30-11-1953
4.289	«María Luisa»	Estaño y volframio	48	Morille y Monterrubio de la Sierra	143	30-11-1953
4.299	«Mary-Carmen»	Plomo y cobre	600	El Tejado	135	11-11-1953

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Núm.	Fecha
4.302	«Fuentefría»	Volframio	20	Nava de Francia	136	13-11-1953
4.307	«Carmita»	Volframio	50	Villarmuerto	142	27-11-1953
4.308	«Angela»	Volframio y estaño	50	Fuenteliante	144	2-12-1953
4.309	«Elisa»	Volframio y estaño	120	Fuenteliante	144	2-12-1953
4.312	«Emilia»	Estaño y schelita	64	San Pedro de Rozados	143	30-11-1953
<i>Provincia de Zamora</i>						
1.029	«Mari-Nieves»	Caolín	400	Tamame	135	11-11-1953
TERUEL						
4.810	«Mina Providencia»	Manganeso	224	Camañas	134	9-11-1953
4.813	«Angel y Manuel»	Caolín	46	Alcorisa	132	4-11-1953
4.814	«María y Carmen»	Caolín	20	Alcorisa	133	6-11-1953
VALENCIA						
<i>Provincia de Alicante</i>						
II-2.269	«2.ª Amp. a Santa Flia»	Hierro	113	Villena	237	22-10-1953
N-2.271	«Tercera Beliana»	Hierro	74	Villena	239	24-10-1953
N-2.272	«Nueva Levantina»	Sal gema	35	Pinoso	241	27-10-1953
N-2.273	«Regatillo»	Hierro	35	Sax	237	22-10-1953
<i>Provincia de Castellón</i>						
N-1.836	«San Nicolás»	Hierro	615	Torre Embesora	132	5-11-1953
N-1.839	«Maruja»	Caolín	60	Vallat y Fanzara	136	14-11-1953
N-1.841	«María de la Resurrección»	Caolín	24	Vallat	117	17-11-1953
ZARAGOZA						
2.063	«Otoñal»	Lignito	100	Fayón	270	26-11-1953
2.064	«La Orquidea»	Sal gema	25	Zaragoza	270	26-11-1953
2.065	«Salazón»	Sal gema	25	Zaragoza y Torres de Berrellén...	270	26-11-1953

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. Zaragoza, 1 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Manóiola.
20, 23, 25, 30, 31, 34, 35, 36 y 47.—O.

GRANADA-MALAGA

Para general conocimiento, se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se expresan, pertenecientes a esta provincia de Granada:

NÚMERO	NOMBRE	SUSTANCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	INTERESADO
28.822	«San Francisco»	Hierro	Nívar	D. Carmelo Delgado Molina.
29.008	«Previsión»	Plomo	Monachil	D. José Morales Guerrero.
29.011	«Ampliación Primera Hispania»	Plomo	Huétor Santillán	D. Ricardo Sichling Stier.
29.012	«San Nicolás»	Hierro	Loja	D. Agustín Pérez Martín.
29.014	«Santa Matilde»	Plomo	Monachil	D. Juan M. Dávila Ponce de León.
29.018	«San Juan»	Falsa ágata	Iznallor y Piñar	D. Manuel García Chacón y cos más.
29.021	«Ampliación a San Ramón»	Plomo y vulfenita.	Albuñuelas	D. Ramón Huguet Cabrera.
28.922	«Cantera del Rey»	Falsa ágata	Atarfe	D. Manuel Prieto-Moreno Pardo.

Granada, 19 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena.

436-O.

Firmes los Decretos de esta Jefatura por los cuales fueron declarados cancelados y sin curso, y fenecidos, los expedientes de permisos de investigación en estado de tramitación, que a continuación se enumeran, se admitirán nuevas solicitudes sobre su terreno, una vez transcurridos ocho días a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentando los escritos en esta Jefatura, plaza de los Campos Eliseos, núm. 10, Granada, durante las horas que para el despacho del público rijan:

NÚMERO	NOMBRE	SUSTANCIA	TÉRMINO	CAUSA DE LA CANCELACIÓN
<i>Provincia de Granada</i>				
28.994	«Mina del Moro»	Hierro	Trevélez y otro	Falta depósito art 47 Reglamento.
29.019	«Deogracias»	Plomo-vulfenita	Albuñuelas	Renuncia acto demarcación.
29.038	«Santa Clotilde»	Plomo y calamina	Pinos del Rey y otro...	Falta documentos art. 35 Reglamento.
<i>Provincia de Málaga</i>				
5.834	«El Gato Negro»	Hierro	Ronda	Falta documentos art. 35 Reglamento.
5.855	«Gastor»	Hierro	Ronda	Falta documentos art. 35 Reglamento.
5.829	«Carmen»	Manganeso	Periana	Renuncia interesado.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. Granada, 18 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena.

437-O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero de Huelva hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido concedidos, en esta provincia, los siguientes permisos de investigación:

N.º del expediente	Nombre del permiso	Término municipal	Has.	Mineral	Nombre del concesionario
13.408	«María Victoria Fátima»	Jabugo	13	Pirita de hierro	D. Federico Romero Pring.
13.439	«Duquesa»	Puebla de Guzmán	84	Pirita ferrocobrizada	D. Pedro Pérez de Guzmán y San Román.
13.441	«San Nicolás»	Campofrío y El Campillo	21	Manganeso	D. Ramiro González de Canales López.
13.443	«María Cristina»	El Almendro	30	Plomo	D. Eloy Martín Mayor.
13.444	«Santa Irene»	Santa Ana la Real	60	Cobre	D. Manuel Macías González.
13.457	«María Begoña»	Almonáster la Real	18	Manganeso	D. Demetrio A. Santos Montes.
13.463	«Luis Romero»	El Almendro y Puebla de Guzmán	30	Cobre	D. Eloy Martín Mayor.
13.464	«Don Fidel»	El Almendro	30	Plomo	D. Eloy Martín Mayor.
13.466	«María Cristina»	Aracena	41	Oligisto	D. Benigno León García.
13.457	«San Rafael»	Zalamea la Real	12	Manganeso	D. José Luis de la Corte.
13.469	«1.ª Amp. a Nuestra Señora de los Angeles»	Alajar	90	Cobre	D. Miguel Moya Alonso.
13.473	«Amp. a María Victoria Fátima»	Jabugo	31	Pirita de hierro	D. Federico Romero Pring.
13.474	«Carmela»	Zalamea la Real	20	Plomo	D. José Dabrio Acuña.
13.476	«Santo Domingo»	El Campillo	18	Manganeso	D. José Prada Maestre.
13.478	«San Rafael»	Alajar y Linares de la Sierra	150	Cobre	D. Miguel Moya Alonso.
13.482	«San Miguel de los Reyes»	Villanueva de los Castillejos	20	Plomo	D. Miguel Forastero Chacón.
13.491	«2.ª Amp. a María Victoria Fátima»	Jabugo	54	Pirita de hierro	D. Federico Romero Pring.
13.492	«Santa María»	El Almendro	20	Manganeso	D. Antonio Ramírez Maestre.
13.496	«Emi»	Nerva	14	Manganeso	D. Serafín Blanco Muñoz.
13.497	«El Pilar»	Santa Bárbara de Casas	32	Pirita cobrizada	D. Andrés García García.
13.499	«Princesa»	Paymogo	120	Pirita ferrocobrizada	D.ª Justa Mercedes Doetsch y Sudheim.
13.501	«Juanito»	El Campillo	21	Manganeso	D. Fernando Vázquez Martín.
13.502	«Linfocito»	Sanlúcar de Gudiána	30	Baritina	D. José Jiménez Sarrión.
13.511	«Santa Leonor»	Villanueva de los Castillejos	20	Manganeso	D. Lucas Cárcenas Jiménez.
13.512	«2.ª Amp. a Nuestra Señora de Piedras Albas»	Zufre	18	Cobre	D. Fernando Vázquez Martín.
13.513	«1.ª Amp. a Nuestra Señora de Piedras Albas»	Zufre	30	Cobre	D. Fernando Vázquez Martín.
13.514	«Lo que el Viento se llevó»	El Cerro de Andévalo	21	Manganeso	D. Manuel Romero Mercedes.
13.516	«Don Andrés»	El Almendro	21	Manganeso	D. Antonio Ramírez Maestre.
13.519	«Chede»	Gibraleón	44	Cobre	D. Marcelino Núñez Moreno.
13.521	«San Luis»	Fraacena del Campo	24	Pirita de hierro	D. José Luis Mauri.
13.524	«La Milagrosa»	Nerva	10	Manganeso	D. Juan Freniche Sánchez.

Huelva, 26 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. E. Lorenzana.
439—O.

CIUDAD REAL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber:

Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

NÚMERO	NOMBRE	TÉRMINO	MINERAL	HAS.
11.443	«Fenómeno»	Hinojosa y Mestanza	Plomo y antimonio	379
11.445	«Cobrizas de Aliseda de los Blancos»	Calzada de Calatrava	Cobre	54
11.456	«Segundo Fenómeno»	Hinojosa y Mestanza	Plomo y antimonio	413
11.458	«Ampl. a Felicidad»	Mestanza	Plomo	19
11.460	«La Esperanza»	Solana del Pino	Plomo	20
11.461	«Isabelín»	Aimadenejos	Plomo	18
11.463	«Las Llaves»	Mestanza	Plomo	60
11.464	«Tobogán»	Chillón	Plomo	20
11.468	«Ampl. a San Jacinto»	Cabezarrubias	Plomo	34
11.471	«Anita»	Mestanza	Plomo y blenda	30
11.474	«San Pantalón»	Solana del Pino	Plomo	30
11.476	«Santa Ana»	Solana del Pino	Plomo	40
11.478	«Balarrasa»	Almodóvar	Cobre y plomo	20

Lo que se publica en este periódico oficial en virtud de lo que determina el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería.

Ciudad Real, 18 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Levenfeld.

434—O.

M A D R I D

Provincia de Cuenca

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación: Número del expediente, 638; nombre del permiso, «La Castellana»; mineral, azufre; hectáreas, 24; término, Arguisuelas; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 149, de 14 de diciembre de 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid 24 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
248—O.

BARCELONA

Explosivos

Por don Francisco Igual Alfonso, con domicilio en calle Ferlandina, 35, bajos, Barcelona, se ha solicitado autorización para establecer una fábrica de fulminato de mercurio, con una capacidad de diez gramos diarios, y un taller para la carga de cartuchos especiales «Spit», en el

paraje Font de la Mamella, del término municipal de Barcelona.

Lo que se hace público para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas y reclamaciones en escrito, por duplicado, en el Gobierno civil de la provincia, en el término de veinte días, a partir de la fecha del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Explosivos, de 25 de junio de 1920.

Barcelona, 21 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe (legible).
113—O.

B A D A J O Z

Provincia de Badajoz

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotaciones directas:

Número del permiso, 10.106; nombre del permiso, «Maria»; mineral, volframio; hectáreas, 25; término municipal, Oliva de la Frontera; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 205, de 14 de septiembre de 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Badajoz, 2 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute y Sorrairain.

233—O.

GUIPUZCOA

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Construcciones Uriarte, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle San Prudencio, número 11. Vitoria.

Objeto: Tendido de la línea de transporte de energía eléctrica necesaria para las obras del Grupo 134, modernización de carreteras de Madrid-Irún, situadas en término de Indiazabal (Guipúzcoa). La línea que parte del barrio de Ursuarán, término de Idiazabal (Guipúzcoa) y termina en las proximidades de los kilómetros 405,2, 407,5 y 412,150 de la carretera de Madrid a Irún, con una longitud de 4.161 metros. La fuerza electromotriz a transportar será a 5.000 voltios, con una potencia total de 200 KV., transformándose en tres transformadores de 50 kva. 100 kva. y 50 kw., situados en los kilómetros anteriormente citados. Todos los materiales y transformadores son de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus escritos dentro del plazo de diez días de aparecido este anuncio en la Jefatura de Minas. Ramón María de Lill, número 1, cuarto.

San Sebastián, 11 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pablo Fernández Yruelas.

115—O.

OVIEDO

La «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera» solicita autorización para el tendido aéreo de una tubería de conducción de gas procedente de su Horno Alta núm. 3, en su factoría sidero-metalúrgica de La Felguera, hasta el gasómetro de 24.900 metros cúbicos.

Dicha tubería, de chapa de acero soldada en tramos de seis metros, de 800 milímetros de diámetro y espesor de 8 a 10 milímetros, en su longitud total de 870 metros, pasará por encima de varias dependencias de la fábrica de La Felgue-

ra y atravesará: la línea del ferrocarril de la RENFE en su ramal Soto del Rey a Ciaño Santa Ana, en el kilómetro 16,400; la línea del ferrocarril de Langreo Sama a Gijón, en el kilómetro 1; la carretera general de Oviedo a Campo de Caso, en el kilómetro 16, y las calles de Gabino Alonso y de Marruecos, de La Felguera.

Todo el material que ha de emplearse en esta instalación será de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince días, en el Ayuntamiento de Langreo o en la Jefatura de Distrito Minero.

El proyecto de la instalación se halla en la Jefatura del Distrito Minero, en Oviedo, a disposición de quien desee examinarlo, todos los días hábiles, de once a trece horas.

Oviedo, 13 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.
1.243—O.

La «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera» solicita autorización para la sustitución, dentro del recinto de su fábrica sidero-metalúrgica de La Felguera, de trenes de chapa por un «tren-cuarto» para la laminación de chapas de 4 a 30 milímetros de espesor.

El 50 por 100 de los materiales que habrán de emplearse en esta instalación serán de procedencia nacional, y el 50 por 100 restante, de procedencia extranjera (Casa Demag-Alemania).

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince días, en el Ayuntamiento de Langreo o en la Jefatura del Distrito Minero.

El proyecto de la instalación se halla en la Jefatura del Distrito, en Oviedo, a disposición de quien desee examinarlo, pudiendo hacerlo todos los días hábiles, de once a trece horas.

Oviedo, 13 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.
1.244—O.

La «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera» solicita autorización para la instalación, dentro del recinto de su fábrica sidero-metalúrgica de La Felguera, de tres gasómetros para el almacenamiento y distribución de los gases producidos en la misma.

El primero de ellos, con capacidad de 4.000 metros cúbicos, será de tipo húmedo, y se destinará al almacenamiento de gas deshidrogenado de hornos de cok.

El segundo, con capacidad de 24.900 metros cúbicos, ampliable a 35.000, será de tipo seco, y se destinará al almacenamiento de gas de hornos altos.

Y en fin, el tercero, con capacidad de 8.000 metros cúbicos, ampliable a 15.000, será también de tipo seco, y se destinará al almacenamiento de gas bruto procedente de hornos de cok.

Todos los materiales empleados en esta instalación serán de procedencia nacional, preparados en España y montados por obreros españoles, construyéndose los dos últimos gasómetros, o sea los de tipo seco, según planos facilitados por la casa alemana «Man», con patente extranjera. El gasómetro de tipo húmedo será construido no solamente con materiales nacionales, sino que será también instalado según proyecto y planos de la misma «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera».

Los derechos de licencia y planos de construcción y el suministro de aparatos eléctricos de control y seguridad, procedentes de la casa alemana, ascienden a 157.150 DM.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince días en el Ayuntamiento de Langreo o en la Jefatura del Distrito Minero.

El proyecto de la instalación se halla en la Jefatura del Distrito en Oviedo a disposición de quien desee examinarlo, pudiendo hacerlo los días hábiles, de once a trece horas.

Oviedo, 24 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

1.472—O.

La «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera» solicita autorización para sustituir, dentro del recinto de su fábrica sidero-metalúrgica de La Felguera, la instalación actual de separación por decantación de aguas amoniacales y alquitrán por otra de «deshidratación del alquitrán por presión», capaz para tratar los alquitránes correspondientes a una destilación de 2.000 toneladas de carbón por día.

La parte eléctrica correspondiente al proyecto presentado se compone de cinco electrobombas, con motor asíncrono trifásico de 7,5 C. V., 220/320 V., y otras dos con motor de 92 C. V.

Todo el material que habrá de emplearse en esta instalación será de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince días, en el Ayuntamiento de Langreo o en la Jefatura del Distrito Minero.

El proyecto de la instalación se halla en la Jefatura del Distrito, en Oviedo, a disposición de quien desee examinarlo, pudiendo hacerlo todos los días hábiles, de once a trece horas.

Oviedo, 8 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

1.245—O.

La «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera» solicita autorización para la sustitución, dentro del recinto de su fábrica sidero-metalúrgica de La Felguera, de la actual caja desbastadora del tren blooming y de los actuales hornos de recalentar de laminación por una moderna caja desbastadora y por una batería de hornos pits de fosa, respectivamente, capaces para desbastar y recalentar anualmente en dos turnos de ocho horas la producción futura prevista para dicha fábrica, de 150.000 Tm. de tochos de acero.

La Casa alemana «Demag» suministra la nueva caja desbastadora, suministrando la Casa «Ofu», filial de la «Demag», los planos, patentes y parte de los refractarios de los nuevos hornos Pits de fosa, así como también dos grúas Strippers para el servicio de los mismos. La parte restante de la instalación, que importa aproximadamente un 34 por 100 del presupuesto total de la obra, será de procedencia nacional.

El importe de los materiales de procedencia alemana, así como el de licencias y planos, asciende a 626.117 dólares.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince días en el Ayuntamiento de Langreo o en la Jefatura del Distrito Minero.

El proyecto de la instalación se halla, en la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo, a disposición de quien desee examinarlo, pudiendo hacerlo todos los días hábiles, de once a trece horas.

Oviedo, 24 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

1.474—O.

La «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera» solicita autorización para la instalación, dentro de recinto de su fábrica sidero-metalúrgica de La Felguera, de los aparatos necesarios para el control y regulación de los nuevos hornos Pils de laminación.

Suministra estos aparatos la casa holandesa «Honeywell & Brown», filial de la firma americana del mismo nombre, y por mediación de sus representantes en España de «Omnium Ibérico Industrial».

El presupuesto de esta instalación asciende a la cantidad de 20.933,20 dólares.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince días en el Ayuntamiento de Langreo o en la Jefatura del Distrito Minero.

El proyecto de la instalación se halla, en la Jefatura del Distrito Minero en Oviedo, a disposición de quien desee examinarlo, pudiendo hacerlo todos los días hábiles, de once a trece horas.

Oviedo, 24 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont, 1.473-O.

PALENCIA

Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe interino de este Distrito Minero, hace saber: Que por esta Jefatura han sido cancelados los expedientes de los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Número 3.333, nombre, «Dos Amigos»; términos municipales, Belorado y Villagelijo; peticionario, don Julián González Calera; causa de la cancelación, por falta de terreno.

Número 3.531, nombre, «Dos Amigos»; términos municipales, Belorado y Villagelijo; peticionario, don Antonio Palacios Cameno; causa de la cancelación, por falta de terreno.

Número, 3.581, nombre, «Segunda Isabel», término municipal, Pineda de la Sierra; peticionario, don Juan González de la Hoz; causa de la cancelación, por falta de terreno.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 163, párrafo último, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Burgos.

Palencia, 12 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, G. Adriano García-Lomas, 449-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Guillermo Gortázar Ello, Ingeniero Jefe interino del Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en este Distrito Minero se han presentado solicitudes en unión de los proyectos correspondientes, solicitando autorización reglamentaria para el establecimiento de los talleres de pirotecnia que se relacionan a continuación:

Don Ricardo Pérez Torres, vecino de La Laguna; en el paraje nombrado «Madre de Agua», del término municipal de La Laguna.

Don Vicente Padrón Barroso, vecino de La Laguna; en el paraje nombrado «Cerro de San Roque» y «Barranco del Jrago», del término municipal de La Laguna.

Don Horacio Padrón Pérez, vecino de Tacoronte; en el paraje nombrado «Gaque», del término municipal de Tacoronte.

Don Santiago Rodríguez Cabrera, vecino del Puerto de la Cruz; en el paraje nombrado «Las Arenas», del término municipal de Puerto de la Cruz.

Don Nicolás Pérez Ventura vecino de Santa Cruz de la Palma; en el paraje

nombrado «Molino del Viento», del término municipal de Santa Cruz de la Palma (Isla de la Palma).

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos reglamentarios.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Gortázar, 136-O.

SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso, 15.689; nombre, «Rosario»; mineral, hierro; hectáreas, 20; término municipal, Voto; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 11, de fecha 25 de enero de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito, presentado en esta Jefatura de Minas.

Santander, 29 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gómez Ortiz, 607-O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso, 15.668; nombre, «María Rosa»; Mineral, plomo y cinc; hectáreas, 40; término municipal, Camaleño; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 125, de fecha 19 de octubre de 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito, presentado en esta Jefatura de Minas.

Santander, 9 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gómez Ortiz, 606-O.

SEVILLA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Sevilla hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que ha sido concedido el permiso de investigación que a continuación se cita, debiendo tributar solamente la mitad del canon de superficie.

Número del expediente, 6.180; nombre, «Virgen de Fátima»; mineral, hulla; pertenencias, 11.916; términos municipales, El Pedroso, Villanueva Río y Minas, Castillana, Castilblanco de los Arroyos y Almadén de la Plata; interesado y domicilio, don Enrique Mora Figueroa, Chile, número 10, Sevilla; fecha de la concesión, 30 de octubre de 1953.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que en esta Jefatura de Minas se han recibido los títulos de propiedad de las minas que a continuación se citan:

Número de expedientes, N-6.153, N-6.154 y N-6.155, nombres, «Carbonera 1.ª, 2.ª y 3.ª»; mineral, hulla; pertenencias, 100 a cada una; término municipal, Guadalcanal; interesado y domicilio, don Francisco Naval Gutiérrez, avenida Cádiz, 13, Sevilla; fecha de la concesión de los títulos, 10 de noviembre de 1953.

Sevilla 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Udefonso Prieto, 454-O.

VALENCIA

Peticionario: Don Salvador Borredá Escrivá.

Vecindad: Valencia. Camino Viejo de Godella, núm. 2.

Objeto: Fabricación de pirotecnia. Producción: Diez kilogramos diarios como máximo.

Emplazamiento: Término de Rafelcofer (Valencia), Partida «Racó».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las oficinas de la Jefatura de Minas de Valencia, plaza de Tetuán, núm. 1, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Valencia 25 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. de Labaig.

133-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.

Domicilio social: Valencia, Calle Pintor Sorolla, números 4 y 6.

Emplazamiento de industria: San Vicente del Raspeig (Alicante).

Objeto: Ampliar sus instalaciones de calcinación actuales con el montaje de un nuevo horno vertical de parrillas giratorias, recuperación de calor, etc., en la cantidad de 45.000 toneladas año. Las instalaciones de materias primas, molinada de clinker, etc., las mismas de la actualidad.

Se empleará maquinaria de importación y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición al objeto de que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en estas oficinas, plaza de Tetuán, número 1, en ejemplar duplicado y con el reintegro correspondiente.

Valencia, 22 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. de Labaig.

92-1-O.

Peticionario: Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.

Domicilio social: Valencia, Calle Pintor Sorolla, números 4 y 6.

Emplazamiento de industria: Buñol (Valencia).

Objeto: Ampliar sus instalaciones de calcinación actuales con el montaje de dos nuevos hornos verticales de parrillas giratorias, recuperación de calor, etc., en la cantidad de 90.000 toneladas al año. Las instalaciones de materias primas, molinada de clinker, etc., las mismas de la actualidad.

Se empleará maquinaria de importación y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición al objeto de que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en estas oficinas, plaza de Tetuán, número 1, en ejemplar duplicado y con el reintegro correspondiente.

Valencia a 22 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Director, A. de Labaig.

92-2-O.

Por el Ministerio de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

NÚMERO	NOMBRE	MINERAL	HECTÁREAS	TÉRMINO Y PROVINCIA
N-2.257	«La Verónica»	Cobre	354	Crevillente y H. de las Nieves (Alicante).
N-2.264	«San Francisco»	Cobre	20	Crevillente (Alicante).
N-1.807	«Francisco»	Plomo	54	Segorbe (Castellón).
N-1.810	«Eva»	Barita	100	Azuébar (Castellón).
N-1.814	«Amp. a Benadresa»	Caolín	15	Castellón.
N-1.819	«Aguilella»	Caolín	38	Castellón.
N-1.696	«María Amelia»	Cobre	14	Ayora (Valencia).
N-1.720	«Virgen de Montiel»	Caolín	10	Benaguacil (Valencia).
N-1.724	«San José»	Cobre	40	Ayora (Valencia).
N-1.725	«Consuelin»	Caolín	44	Bugarra (Valencia).
N-1.735	«Octavio»	Caolín	43	Bugarra y Chulilla (Valencia).
N-1.738	«Amp. a Salvador»	Caolín	15	Higuerauelas (Valencia).
N-1.743	«Villa Pichón 2.ª»	Caolín	45	Pedraiba (Valencia).
N-1.754	«2.ª Amp. a San Sebastián»	Caolín	30	Alouente (Valencia).
N-1.820	«Mijares»	Caolín	30	Ribesalbes (Castellón).
N-1.821	«Cuatro Amigos»	Caolín	32	Vallat (Castellón).
N-1.825	«Inesperaca»	Caolín	33	Fanzara (Castellón).
N-1.751	«Amp. a Juan Alberto»	Caolín	24	Pedraiba (Valencia).
N-1.752	«Cerro Martillo»	Caolín	32	Utiel (Valencia).

El día laborable siguiente al del plazo indicado.

Málaga, 31 de agosto de 1953.—El Ingeniero Director, M. Laguna.

131—O.

T A J O

EXPROPIACIÓN DE VARIAS FINCAS, AFECTADAS POR LAS OBRAS DE LA VARIANTE DE CARRETERA DE MASEGOSO A SAGEDÓN A LA SOLANA. PLANIO DE ENTREPESAS, EN TÉRMINO MUNICIPAL DE MANTIEL (GUADALAJARA)

Por Decreto de 12 de marzo de 1952, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 28 del mismo mes y año, se declararon de urgente ejecución las obras expresadas, a los efectos de la expropiación forzosa, de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del 3 de abril de 1954, a las diez de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios se expresa a continuación:

Número de la finca	PROPIETARIO
1	Roque González Palomar.
2	Hros. de D. Francisco Delgado Larriut.
3	Feliciano González García.
4	Cipriana Torralbo Santos.
5	Gabriel García García.
6	Francisco Delgado García.
7-8	Hros. de Francisco Delgado Larriut.
9	Segunda Larriut Romera.
10-10'	Hros. de Francisco Delgado Larriut.
11	Cesáreo Navajo Pérez.
12	Jorge Taravilla del Val.
13	Manuela García Rebollo.
14	Félix Pérez Romera.
15	Mariano García Rebollo.
16	Justo Delgado Rebollo.
17-18	Teresa Delgado Vindel.
19	Sinfioriana Serrano García.
20	Vicente García Rebollo.
21	Jesús Franco Rebollo.
22	Justo Delgado Rebollo.
23	Gregorio Martínez García.
24	Segunda Larriut Romera.
25	Constantino García García.
26	Benito García Rebollo.
27	Félix Delgado Rebollo.
28	Hros. de Lorenzo Millano Bueno.
29	Cesáreo Navajo Pérez.
30	Pilar Pérez Romera.
31	Valentín Rojo Mazarío.
32	Jesús Franco Rebollo.
33	Félix Pérez Romera.
34	Casimiro del Pozo García.
35	Pilar Alcalde Millano.
36	Lucía Benito Benito.
37	Nemesio Pérez Romera.
38	Hros. de Pedro Sancha López.
39	Feliciano González García.
40	Jacinta González García.
41	Joaquín Franco Rebollo.
42	Ángel Batanero García.
43	Manuela García Rebollo.
44	Gregoria Romera Benito.
45	Basilio Martínez Martínez.
46	Gregorio Martínez García.
47	Félix Pérez Romera.
48	Jorge Taravilla del Val.
49	Casimiro del Pozo García.
50	Hros. de Lorenzo Millano Bueno.
51	Casimiro Pozo García.
52	Ángel Batanero García.
53	Mariano García Rebollo.
54	Mariano García Rebollo.
55	Sinfioriana Serrano Mazarío.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valencia, 9 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. de Labalg. 37 y 39-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Climent Aparisi.

Domicilio: Játiva (Valencia), carretera de Valencia a Alcoy, inmediaciones de Llosa de Ranes.

Objeto: Fábrica para calcinar y triturar yeso.

Capacidad de producción: 600 Tm. al año.

Emplazamiento: En el domicilio indicado.

Se empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en esta Jefatura de Minas, plaza de Tetuán, número 1, en el plazo de diez días, contados a partir del de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 8 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. de Labalg. 134-O.

ZARAGOZA

Don Pedro Mandiola Villar, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza.

Hace saber. Que por el Excmo Sr. Ministro de Industria ha sido otorgado el título de la concesión de explotación siguiente:

Santa Teresa Segunda, número 1.957, de ciento cuarenta pertenencias, de mineral barita, sita en término municipal de Purroy, provincia de Zaragoza.

Lo que a efectos de lo dispuesto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Zaragoza, 26 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola. 610—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa: Número del permiso, 2.066; nombre del

permiso, «Rosalia»; mineral, cobre; hectáreas, 20; término municipal, Tabuenca; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 11 de enero de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 30 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola. 608-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALHORCE Y SUS AFLUENTES

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la presente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Cayetano Guerrero Salguero y don Francisco Baquero Rueda.

Nombre del representante: Don Alfonso Reina Sánchez, carretera del Colmenar, 15.

Clase de aprovechamiento: Elevación de agua para riego de tierras.

Cantidad de agua que se pide: Tres (3) litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Arroyo Salado.

Término municipal donde radicará las obras: Almargen (Málaga).

Y de conformidad con la legislación vigente se abre un plazo, que terminará a las trece (13) horas del último de los treinta (30) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadalupe y sus afluentes, plaza de José Antonio, número 6, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar a limitándose en idéntico plazo otros proyectos con el mismo objeto que la petición anunciada o que sean incompatibles con él.

La apertura de dichos proyectos tendrá lugar a las trece (13) horas del primer

Número de la finca	PROPIETARIO
56	Rafina Rebollo Serrano.
57	Felipe Bertin Rebollo.
58	Julio Delgado Vicenta.
59	Francisco Martínez Martínez.
60	Francisco Mazario García.
61	Casimiro del Pozo García.
62	Juana Lariut Romera.
63-64	Hilario Mateo Serrano.
65	Sinforiana Serrano Mazario.
66	Teresa Delgado Vindel.
67	Nemesio Pérez Romera.
68	Benito García Rebollo.
69	Hros. de Alejandro Aranguren.
70	Vicente García Rebollo.
71	Valeriana Lariut Romera.
72	Angel Batanero García.
73	Ciriaco Romera Batanero.
74-75	Hilario Mateo Serrano.
76	Felipe Bertin Rebollo.
77-80	Ayuntamiento de Mantiel.
78	Domingo Mateo Serrano.
79	Vicente García Rebollo.
81	Carlos González García.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas aludidas por el orden antes expresado, sitas en dicho término municipal, debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridades municipales que por disposición legal hayan de concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en dichas fincas en el día y hora indicados y que podrán hacer uso de los derechos que les conceden el artículo cuarto de la citada Ley.

Asimismo se advierte a los propietarios afectados por la expropiación que pueden personarse en sus respectivas fincas en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, acompañados de Perito, y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Madrid, 2 de marzo de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 862-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

SALAMANCA

SUBASTA

La Diputación Provincial de Salamanca saca a subasta las obras gruesas de albanilería del Hospital Psiquiátrico Provincial.

El presupuesto de contrata de las obras y tipo de subasta es el de 14.044.337,58 pesetas.

El plazo para la realización de las obras será de tres años, a contar desde el día siguiente de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones y el proyecto correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

La garantía provisional que se exige a los licitadores es de 225.443,38 pesetas, y la garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario será de 450.886,75 pesetas.

Las plicas se presentarán en el Negociado Central de la Secretaría de la Diputación Provincial, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, desde las diez hasta las trece horas.

La apertura se verificará en el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Salamanca, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la misma o señor Diputado provincial en quien delegue, y el señor Se-

cretario de la Corporación, quien dará fe del acto, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de la presentación de las plicas.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado por valor de 4,75 pesetas y timbre provincial de tres pesetas, se ajustarán al modelo descrito en el pliego de condiciones y serán acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras gruesas de albanilería del Hospital Psiquiátrico Provincial de Salamanca».

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad habrán de estar bastanteados en la forma que determina el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de escritura notarial y anuncios de la subasta.

Salamanca, 16 de febrero de 1954.—El Presidente, Jerónimo Ortiz de Urbina y Mirate.—El Secretario, Ricardo González Ubierna.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en, calle de, núm., se comprometo a realizar las obras gruesas de albanilería de Hospital Psiquiátrico Provincial de Salamanca, por la cantidad de (en letra) pesetas (en cifra) pesetas.

Afirmo bajo mi responsabilidad que no me hallo comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.
626—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de enero de 1954, acordó contratar por concurso-subasta la confección y suministro de hojas de cupones para los títulos de la Deuda municipal, emisión 1941, series A y B, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en el tablero de edictos y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de febrero de 1954, sin que se presentaran reclamaciones:

1.º El concurso-subasta tiene por objeto la confección y suministro de 1.375.930 hojas de cupones numeradas y 20.000 sin numerar, para los títulos de la Deuda municipal, emisión 1941, series A y B.

El tipo de licitación es de 3.100.000 pesetas.

2.º El plazo máximo para el suministro de las hojas de cupones finalizará el treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

3.º El pliego de condiciones y sus anexos estarán de manifiesto en el Negociado de Presupuestos de la Secretaría General.

4.º La garantía provisional será de 51.500 pesetas; la definitiva equivaldrá al

4 por 100 de la adjudicación, y si la baja excediere del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá la garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y el alza o baja ofrecida.

5.º Los modelos de proposición se acompañarán al presente anuncio.

6.º Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos cerrados titulados «Referencias» el primero y «Oferta económica» el segundo, en la Secretaría general, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación hasta las doce horas del hábil anterior al de apertura del sobre de «Referencias», y la proposición económica se reintegrará con póliza de 4,70 del Estado y sello municipal de 184,50 pesetas.

7.º El primer periodo de la licitación se verificará en el Salón de la Reina, Regente de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica».

8.º El segundo periodo de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta y el acto de apertura de los sobres de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubieren sido eliminados.

Modelo de proposición

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de confección y suministro de hojas de cupones.»

Modelo de proposición para el segundo pliego

«Oferta económica»

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para la adjudicación de la confección y suministro de 1.375.930 hojas de cupones numerados y 20.000 sin numerar, para títulos de la Deuda municipal, emisión 1941, series A y B, se comprometo a realizarlos con estricta sujeción a lo prevenido en el pliego, por la cantidad (en letra y números).

Barcelona, 2 de marzo de 1954.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo Gironés.
625—O.

CIUDAD REAL

SUBASTA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE APERTURA DE LA NUEVA CALLE QUE PARTIRÁ DE LA PLAZA DE CERVANTES AL PASEO DE CISNEROS DE ESTA CAPITAL

Es objeto de subasta las obras de explotación, rellenos por nuevas resantes obras de pavimentación, alcantarillado, servicio de agua potable, alumbrado, etcétera, en el tramo comprendido entre la plaza de Cervantes y la nueva plaza que ha de llevar dicha vía.

El tipo de subasta de dichas obras es de seiscientos treinta y ocho mil quinientas treinta y una pesetas setenta y tres céntimos (638.531,73).

Para tomar parte en la subasta, los licitadores han de constituir previamente en la Caja Municipal el depósito provisional del dos por ciento del tipo de subasta que asciende a la cantidad de doce mil setecientos setenta pesetas sesenta y tres céntimos (12.770,63) que el rematante elevará al cuatro por ciento de aquel tipo de subasta dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva de las obras, y cuyo importe asciende

a la cantidad de veinticinco mil quinientas cuarenta y una pesetas veintiseis centimos (25.541,26), ya sea en metálico o en efectos públicos cotizables en Bolsa y preferentemente, al ser posible, en cédulas del Banco de Crédito Local de España, al tipo de cotización del día en que se efectúe el depósito.

La subasta se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia del Concejal Delegado de Obras y del Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe del acto al siguiente día hábil de haberse cumplido los veinte días, también en hábiles, en que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia.

Los pliegos de proposición optando a la subasta se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento en los días y horas hábiles de oficina, que son de diez a catorce, y en la forma prescrita en el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puesto en vigor el 1 de enero de 1953.

Podrán concurrir a esta subasta los interesados o sus representantes, con poder bastante, que ha de ser bastantado por un Abogado con ejercicio en la capital o del Oficial Mayor Letrado de esta Corporación, con excepción de los comprendidos en el artículo cuarto del precitado Reglamento.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, se hallan de manifiesto durante el expresado plazo de veinte días para que puedan ser examinados en la Secretaría General de este Ayuntamiento y en las horas hábiles de oficina, de diez a catorce.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil en que se cumplan los veinte, también hábiles, de la inserción de este edicto, en el salón de actos de estas Consistoriales, a las doce horas de dicho día. Si se presentasen dos o más pliegos iguales se admitirán por los solicitantes, por espacio de quince minutos, pujas a la llana, y si transcurrido este tiempo continuase el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don con domicilio en enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para la subasta de las obras de apertura de una nueva calle, que partirá de la plaza de Cervantes, a terminar en el paseo de Cisneros, y de las obras a realizar de explanación, relleno de las nuevas rasantes, de pavimentación, alcantarillado, servicio de agua potable, alumbrado, etc. en el tramo comprendido entre la plaza de Cervantes y la plaza que ha de llevar la nueva vía, y a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número de fecha y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, número de fecha se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a los citados proyectos facultativos y condiciones económicas administrativas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición deberá ir reintegrada con timbre del Estado, clase sexta, y el sello municipal correspondiente.

Ciudad Real 20 de febrero de 1954.—El Alcalde accidental (ilegible).—El Secretario (ilegible).

497—O.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

Institución «Barquín Hermoso», de Castro-Urdiales

El Patronato de esta Institución, autorizado por resolución del Ministerio de la Gobernación de 3 de octubre de 1953, vende en pública subasta notarial las fincas urbanas, propiedad de dicha Institución, radicadas en Castro-Urdiales, de esta provincia.

Primera. Casa número seis de la calle de Linares Rivas, esquina a la de Javier Echevarría, bajo el tipo de trescientas setenta y cuatro mil pesetas.

Segunda. Casa, sin número, de la calle de Javier Echevarría, esquina a la de Linares Rivas, bajo el tipo de doscientas noventa mil pesetas.

Tercera. Pisos segundo y cuarto de la casa número nueve de la calle del General Queipo de Llano, bajo el tipo de noventa y un mil quinientas treinta pesetas.

Cuarta. Casa número ocho de la calle de Belén, con vuelta a la de la Rúa, bajo el tipo de ciento siete mil pesetas.

Quinta. Casa número veintinueve de la calle de la Rúa, bajo el tipo de cuarenta y tres mil pesetas.

Sexta. Casa número tres de la calle de San Juan, bajo el tipo de treinta y seis mil pesetas; y

Séptima. Casa, sin número, de la calle de Silvestre Ochoa, con vuelta a la carretera de Santander a Bilbao, bajo el tipo de sesenta y un mil ochocientas quince pesetas.

Mencionadas subastas se verificarán por pliegos cerrados, uno para cada finca, que se presentarán en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia de Santander (Gobierno Civil) durante los treinta días naturales siguientes a esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

En dicho pliego deberán figurar además de la propuesta los justificantes del depósito del diez por ciento del tipo de subasta, verificado en dicha Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia, y de la personalidad del optante.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Secretaría referida el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo fijado para la presentación de pliegos, ante la Mesa de subasta, asistida del correspondiente Notario.

El pliego de condiciones por que se han de registrar estas subastas y titulación se hallan de manifiesto para público examen en repetida Secretaría.

Santander, 24 de febrero de 1954.—El Gobernador Civil, Presidente, Jacobo Rodán Losada.

539—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Concurso-subasta para el grupo de sesenta y cuatro «viviendas protegidas» para agentes de la RENFE, en terrenos de su propiedad, en la ciudad de Avila, cuyo proyecto ha sido aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda, y está amparado por la Ley de 19 de abril de 1939 y por el Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 26 de abril de 1944, concediendo a la RENFE la consideración de Entidad Constructora.

Se hace saber: Que a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán en la Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas Protegidas de la RENFE, Evaristo San Miguel número 13, cuarto derecha, Madrid, hasta las trece horas del día veintinueve de marzo de 1954, proposiciones

para optar al concurso-subasta de las obras que al principio se reseñan.

El presupuesto total protegido ascende a la cantidad de 3.245.369,20 pesetas, siendo el presupuesto de contrata (ejecución material plus y beneficio industrial) de 4.034.297,15 pesetas. La fianza provisional para poder concurrir a dicho concurso-subasta es de 50.514,45 pesetas, que ha de ser constituida previamente en la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda.

El proyecto completo estará de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, y en las oficinas de la citada Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas Protegidas.

Cada proponente presentará dos sobres, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento que acredite su personalidad, resguardo de haber constituido la fianza provisional y recibo correspondiente de la Contribución Industrial, y el otro conteniendo la proposición económica.

La apertura de sobres se verificará a las doce horas del día 30 siguiente al de la fecha de admisión de pliegos, en que quedó cerrado el plazo.

La Mesa estará presidida por el Delegado de la Dirección, Jefe de Departamento de Personal y Asistencia Social de la RENFE, y actuarán como Vocales un representante del Instituto Nacional de la Vivienda otro de la División Inspectora de la RENFE, el Arquitecto-director de las obras, un Letrado de la Asesoría Jurídica de la RENFE y un representante de la Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas Protegidas dando fe del acta el Notario a quien por turno corresponda.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a este concurso-subasta las prescripciones de la Legislación General de Obras Públicas, de la Contratación Administrativa y de la Legislación Social.

Madrid, 2 de marzo de 1954.—El Delegado de la Dirección, Jefe del Departamento de Personal y Asistencia Social, Luis Boix
1884—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO PASTOR

MADRID

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito de esta Sucursal, números:

13.698, de pesetas nominales 5.000, en obligaciones RENFE, 4 por 100, a nombre de doña Adela Barja Prieto.

13.699, de pesetas nominales 5.000, en obligaciones RENFE, 4 por 100, a nombre de don Alejo Barja Prieto.

13.700, de pesetas nominales 5.000, en obligaciones RENFE, 4 por 100, a nombre de don Angel Barja Prieto.

13.701, de pesetas nominales 5.000, en obligaciones RENFE, 4 por 100, a nombre de doña Filomena Barja Prieto.

13.702, de pesetas nominales 5.000, en obligaciones RENFE, 4 por 100, a nombre de don José Barja Prieto.

Se hace público que transcurridos treinta días de la inserción de este anuncio

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Banco.

Madrid, 19 de febrero de 1954.—Banco Pastor, Sucursal de Madrid.
1.177-P.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 2 de abril próximo a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el edificio del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, debiendo los mencionados señores depositar cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de dicha Junta, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 29, 2.º, o en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya y del Banco Español de Crédito, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1953 y la propuesta sobre distribución de beneficios, así como la reelección de los señores administradores a quienes corresponde cesar y la designación de censores para el ejercicio siguiente.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las doce de la mañana del día 3 de abril citado, en el mismo lugar.

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Elizaguirre.
1.894-P.

COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 2 de abril, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en el edificio del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, debiendo los mencionados señores depositar cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de dicha Junta, en el domicilio social, glorieta de Gaztambide, número 3, o en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1953 y la propuesta sobre distribución de beneficios, así como la reelección de los señores administradores a quienes corresponde cesar y la designación de censores para el ejercicio siguiente.

De no poder constituirse válidamente la Junta ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las cuatro de la tarde, el día 3 de abril, en el mismo lugar.

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Elizaguirre.
1.895-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena una partida de 5.000 bidones ligeros, de 200/220 litros de capacidad, boca estrecha, tipo B, inútiles para Campsa, pero aprovechables por otras industrias. Los aludidos envases se encuentran depositados en su Refine-

ría de Cornellá, Hospitalet de Llobregat, donde pueden ser examinados por los interesados todos los días laborables, de nueve a doce, así como el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas, por duplicado, en la Central de Campsa, en Madrid, calle de Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación para el «Concurso de enajenación de bidones inútiles, en Refinería de Cornellá», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse a la misma por correo certificado y con acuse de recibo, debiendo obrar en poder de Campsa antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 6 de abril próximo.

Madrid, 5 de marzo de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.
1.815—P.

FABRICA DE LADRILLOS DE VALDE-RRIBAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Héroes del Diez de Agosto, núm. 2), el día 29 del corriente mes de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 30 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Elección de tres consejeros.
3.º Ratificación del nombramiento de Gerente; y

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para las del ejercicio 1954.

La Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre la distribución de los beneficios y el informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Para obtener las tarjetas de asistencia, deberá hacerse el depósito de acciones o de los resguardos de depósitos bancarios, con cinco días de antelación.

Madrid, 5 de marzo de 1954.—El Consejero Secretario, Antonio Montenegro e Irisarri.
1.828—P.

B A M I

Compañía Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 27 del corriente marzo, en primera convocatoria, a las once horas, en la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, plaza Independencia, núm. 1, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación de la gestión social, balance y Memoria del ejercicio 1953, distribución de beneficios y adopción de los demás acuerdos que procedan, según la Legislación vigente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a dichas Juntas deberán proveerse previamente de las correspondientes tarjetas, en las oficinas sociales, Puerta del Sol, núm. 10.

Madrid, 10 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Igarúa.
1.802-P.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 del presente mes, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Ríos Rosas, núm. 42, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de Consejeros.
3.º Nombramiento de Censores de cuentas para las del ejercicio de 1954.

4.º Lectura y aprobación del acta.
Madrid, 6 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.
1.858—P.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Suscripción de 200.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, creadas por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del 1 de marzo de 1954

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le otorgó la Junta general celebrada el día 1 de marzo de 1954, ofrece en suscripción 200.000 acciones al portador, números 600.000 al 800.000, de 500 pesetas nominales cada una, intransferibles a extráñeros en un 75 por 100, representativas de un capital de cien millones de pesetas.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

Primera. Los títulos se emiten a la par.
Segunda. Tendrán derecho a suscribir las los actuales accionistas en la proporción de una nueva por tres antiguas, de los números 1 al 600.000, ambos inclusive. El derecho a suscribir cada acción se ejercerá mediante la entrega de los siguientes cupones, habilitados exclusivamente para este objeto.

Acciones números 1 al 240.000, cupón números 46.

Acciones números 240.001 al 400.000, cupón número 47.

Acciones números 400.001 al 500.000, cupón número 53.

Acciones números 500.001 al 600.000, cupón número 51.

Tercera. El plazo para ejercitar la suscripción se abrirá el día quince del actual, y se cerrará el día diecisiete de abril próximo, ambos inclusive, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hubieran ejercitado dentro de dicho plazo.

Cuarta. Los señores accionistas abonarán en el momento de la suscripción el 50 por 100 como mínimo, del importe nominal del título, o sea, doscientas cincuenta pesetas por cada acción suscrita, completándose el desembolso mediante el pago de doscientas cincuenta pesetas en el tiempo, cuantía y forma que el Consejo de Administración o su Comisión Ejecutiva señale, anunciándolo, cuando menos, con un mes de anticipación.

Oportunamente se facilitará a los suscriptores los resguardos provisionales correspondientes.

Quinta. Las nuevas acciones percibirán el interés intercalario y fijo del 6 por 100 anual, con impuestos a cargo del accionista, pagadero por semestres, sobre las cantidades desembolsadas. El primer pago se efectuará en 31 de diciembre de 1954. Este interés será satisfecho hasta el 31 de diciembre de 1955, y a partir de primero de enero de 1956 quedarán las nuevas acciones incorporadas al resultado general de la explotación de los negocios sociales.

Sexta. Si algún accionista deseara desembolsar el importe total de las acciones que suscriba, percibirá el interés sobre el

valor nominal de la acción hasta la fecha antes indicada, recibiendo, cuando las restantes, los títulos definitivos.

Séptima. Las solicitudes de suscripción de estas nuevas acciones podrán formularse en las Oficinas Centrales, Sucursales y Agencias de los siguientes Bancos: Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco Asturiano, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Oviedo, 5 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso H. Vaquero.
1.845—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía enajena unas partidas de bidones reforzados, de distintas capacidades, por un total de 198 unidades; 810 bidones ligeros, de 200 litros, y 76 barricas de madera, los cuales se encuentran depositados en su Factoría de Grao-Valencia, donde pueden ser examinados por los interesados todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en las oficinas de la indicada dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas por duplicado en la central de CAMPSA, en Madrid, calle Torija, 9, Secretaría general, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación: «Para el concurso de enajenación de bidones inútiles en Factoría de Grao-Valencia», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse a la misma por correo certificado y con acuse de recibo, debiendo obrar en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 8 de abril próximo, a las doce horas.

Madrid, 6 de marzo de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.
1.847—P.

SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.

(S. N. I. A. C. E.)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 6 de abril próximo, a las doce horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1953, balance con la cuenta de pérdidas y ganancias, informe emitido por los señores Censores de cuentas y propuesta de distribución de beneficios.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, quince días antes de la celebración de la Junta, durante las horas de trabajo, como previene el artículo 110 de la expresada Ley.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para 1954.

Tienen derecho a concurrir a la Junta todos los accionistas que posean o representen, por lo menos, cien acciones, a cuyo efecto deberán depositar los títulos o los guardados, en su caso, con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, en el domicilio social de la «Snia Viscosa», de Milán; en las oficinas de «Sniace», Carrera de San Jerónimo, 40, y en las centrales de los Bancos Hispano Americano, Español de Cré-

dito, Urquijo y Vizcaya, en cuyo acto precisamente deberán retirar los señores accionistas la correspondiente tarjeta de admisión. El derecho de asistencia es legible, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

De no obtenerse en la primera convocatoria el quórum especial exigido en el artículo 58 de la repetida Ley, se convoca en segundo llamamiento para el día 9 siguiente, a la misma hora y en el mismo local que los señalados para la primera convocatoria.

Se ruega a los señores accionistas que acudan con media hora de antelación, a fin de que la lista de asistencia pueda quedar cerrada a la hora señalada para dar comienzo a la Junta.

Madrid, 6 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Martínez-Almeida.
1.846—P.

COMPANIA ANONIMA DE SUMINISTROS Y DISTRIBUCION (C. A. S. U. D. I.)

VALENCIA

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria para el día 27 de marzo, a las once treinta horas, por primera, y en caso de no reunirse el quórum necesario, se convoca, por segunda, para el día 31 siguiente, a la misma hora, para despachar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953 y propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración, según prescripción estatutaria.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Decidir sobre las demás proposiciones que por el Consejo puedan ser formuladas.

Valencia, 4 de marzo de 1954.—El Presidente.
1.835—P.

SANAS, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio, Churruca, 27, para el día 24 del actual, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 25 del mismo, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.
- 3.º Designación de nuevos cargos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.
1.834—P.

«LA PROSPERIDAD, S. A.»

ALCAZAR DE SAN JUAN

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle de la Prosperidad, número 2, el día 25 del actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o en su defecto, en segunda convocatoria, el día 26 siguiente, a la misma hora, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Pasar lista de accionistas asistentes.
- 2.º Lectura del acta de la última sesión de Junta general.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede,

de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1953.

4.º Nombramiento de cargos y de Censores de cuentas.

5.º Proposiciones de los señores accionistas.

Terminada que sea esta Junta general de carácter ordinario, quedará la asamblea constituida en Junta general extraordinaria, para tratar como único asunto sobre la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Alcázar de San Juan, 5 de marzo de 1954.—El Presidente, Pablo Fuentes Raboso.

866—P.

INSTITUTO PEDRO MATA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las siete de la tarde, en los salones de la Cámara de Comercio, para el examen y aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio, resolución sobre la distribución de beneficios y designación de dos Censores de cuentas para el ejercicio de 1953, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951.

Reus, 6 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Font de Rubinat.
874—P.

APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL DE PLANTAS TEXTILES, S. A. («A. I. P. T. E. S. A.»)

San Justo de la Vega.—Astorga (León).

Se convoca a los señores accionistas a esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 del actual, a las cuatro en punto de la tarde, con el siguiente orden:

Examen y aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio 1953.

Propuesta del Consejo para distribución de beneficios.

Ratificación y nombramiento de Consejeros.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Cambio de impresiones, ruegos y preguntas.

San Justo de la Vega, 5 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Trabajo.
872—P.

FRIGORIFICA FERROLANA, S. A.

EL FERROL DEL CAUDILLO

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social a las diecisiete horas del día 30 de abril, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de beneficios y demás datos correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1953, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber depositado, por lo menos,

mil pesetas en acciones en la caja social o en un establecimiento bancario, cinco días antes, por menos, de celebrarse la Junta.

El Ferrol del Caudillo, 19 de febrero de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Sande González. 869—P.

FABRICACIONES ELECTRICAS NAVALES Y ARTILLERAS, S. A.

EL FERROL DEL CAUDILLO

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Alegre (edificio de su fábrica), a las dieciocho horas del día 6 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1953, así como gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

El Ferrol del Caudillo, 4 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Sande González. 868—P.

GALICIA INDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 53 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el 31 del actual, en primera convocatoria, a las doce horas, en su domicilio social, plaza de Lugo, 4 y 6, para dar cuenta del balance y Memoria y proceder al nombramiento de Censores de cuentas.

La Coruña, 5 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Vilarinho Alonso. 867—P.

EL GAS, S. A.

SOLLER

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Buen Año, número 4, a las diez horas del día 27 del corriente mes, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 28, en segunda, si no se hubiese podido celebrar en primera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1953.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

5.º Elección de los señores Vocales que por turno reglamentario corresponden a cada uno.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hayan depositado sus acciones en las oficinas de la Sociedad con cinco días, por lo menos, de anticipación a la fecha señalada para la Junta.

Durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta estarán a la disposición de los señores accionistas, para su examen, y durante las horas de nueve a doce de la mañana, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, juntamente con el informe que sobre tales documentos han emitido los Censores de cuentas.

Soller, 4 de marzo de 1954.—Por «El Gas, S. A.», el Director Gerente (ilegible).

865—P.

COMERCIAL IBERICA DE DROGAS, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle Valencia, 314, principal, Barcelona, el lunes día 29 de marzo de 1954, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el martes día 30 de marzo, a las siete de la tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

Proposición de convenio extrajudicial de pagos con los acreedores de la Sociedad.

Barcelona, 4 de marzo de 1954.—Por el Consejo de Administración, R. Virgili, Presidente accidental.—V. Pinen, Secretario.

1.885—P.

INDUSTRIAS DE PUNTO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 27 del corriente mes, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o el día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo el orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1953 y distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Olot, 2 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.883—P.

COMPANIA ELECTRICA UTIELANA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, en Utiel, calle de Requena, número 5, el día 14 de abril próximo, a la hora de las once de su mañana, por primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día, a la misma hora, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Para poder asistir a esta Junta, los señores accionistas depositarán sus títulos correspondientes en la caja social, con cinco días de antelación, o el resguardo acreditativo de tenerlos depositados en un establecimiento de crédito.

Utiel, 5 de marzo de 1954.—El Director Gerente, Angel Pérez Guerrero.

1.882—P.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES Y EXPLOSIVOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Rambla de Cataluña, número 102 bis, principal, el día 23 de marzo, a las diez treinta horas, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y designación de los Censores de cuentas para 1954.

Barcelona, 6 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pellicer.

1.879—P.

«LA BELMONTINA, S. A.»

Se convoca a la Junta general de accionistas que tendrá lugar el día 31 del actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Marqués de Santa Cruz 12, bajo el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria y cuentas del ejercicio 1953 y aprobación, en su caso.

Nombramiento de Consejeros.

Nombramiento de Censores para el ejercicio de 1954.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán proceder de acuerdo con lo que determinan los Estatutos.

Oviedo, 5 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Isaac A. Santullano.

1.878—P.

VIAJES MELIA, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Viajes Meliá, S. A.», en el domicilio social, calle de la Paz, núm. 41, Valencia, para el día 20 de marzo próximo y hora de las doce, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Ampliación del capital de la Sociedad en la cantidad de 12.500.000 pesetas.

2.º Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital de la Sociedad, dentro de los términos que se previenen en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Valencia, 25 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá Ballester.

1.877—P.

PEROT, FABRICA DE TELAS METALLICAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 27 de marzo corriente, a las doce de la mañana, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Tolosa, 5 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.

1.876—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por «Vallehermoso, S. A.»:

28.000 al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 20.001 al 58.000 inclusive.

16.000 «Serie especial», de 100 pesetas nominales cada una, al portador, totalmente desembolsadas, números 1 al 10.000 inclusive.

Asimismo esta Junta Sindical ha acordado que las acciones números 1 al 20.000, que hasta ahora figuraban admitidas a cotización como emitidas por la Compañía Madrileña de Contratación y Transportes, sean incluidas como emitidas por «Vallehermoso, S. A.», denominación actual de la Compañía anterior.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 1954.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.
1.413-P.

COMPANIA MADRILEÑA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a todos sus accionistas para reunirse en Junta general ordinaria el próximo día 29 del actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social (San Dimas, 11), con objeto de dar cuenta de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 1953; aprobar, en su caso, las cuentas y el balance del referido ejercicio y proceder a la renovación reglamentaria de cargos. Caso de no reunirse el número suficiente de accionistas en primera convocatoria, se celebrará otra reunión en segunda, con sujeción a los preceptos reglamentarios.

Madrid, 8 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Crespo Rivero.
1.866—P.

COMPANIA CENTRO-LEVANTINA DE RIEGOS Y CAPTACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta villa, en el domicilio social (Peligros, 8), el día 30 de marzo del corriente año, a las once treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y sus mandatarios; Memoria, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los señores accionistas Censores de cuentas.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas, en propiedad y suplentes, para el ejercicio de 1954.

Caso de no poderse celebrar en dicho día y hora la Junta, la misma tendrá lugar al siguiente día, 31, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados y bajo el expresado orden del día.

El depósito de acciones podrá efectuar-

se en el domicilio social y Banco Español de Crédito de Madrid (Alcalá, 14), y Barcelona (paseo de Gracia, 9).

Madrid, 9 de marzo de 1954.—El Secretario general, José Antonio Linati Bosch.
1.862—P.

LA ESPUMA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de «La Única» (Barceló, 7), el día 26 del próximo mes de marzo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria. (En segunda convocatoria tendría lugar el día 27, a la misma hora.)

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria y balance general correspondientes al ejercicio de 1953, y su discusión y aprobación, si procede.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de febrero de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco García Ruiz-Ogarrio.
1.860—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES CITROEN, S. A.**MADRID**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 25 del mes actual en primera convocatoria, y si no pudiera tener lugar, el día 26 del mismo mes, en segunda convocatoria, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Goya, 115.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán depositar en la Caja de la Sociedad, o en el Banco Hispano Americano de esta capital, con cinco días por lo menos de antelación, los títulos que posean.

El orden del día será el siguiente:
Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración y de las proposiciones del Consejo relativas a las cuentas de 1953 y al reparto del saldo beneficiario.

Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración durante el año 1953.

Nombramiento de Censores jurados de cuentas para el ejercicio 1954.

Nombramiento de Consejeros.
Madrid, 6 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo (ilegible).
1.859—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 50.000 acciones al portador, de 500 pesetas no-

minales cada una, totalmente desembolsadas, números 330.001 al 380.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidro-Nitro Española, S. A.»

De estas acciones son transferibles a extranjeros las números 370.501 al 371.080.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de febrero de 1954.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

1.527—P.

LABORATORIOS MADE, S. A.**Marqués de Montegudo, 21 y 23**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 25 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 27 de marzo actual, a las cuatro de la tarde, para someter a su examen y resolución la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953, designar censores de cuentas y aprobar el acta correspondiente.

Asimismo, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en dicho domicilio social, a las seis de la tarde del mismo día, para someter a su examen y resolución el aumento del capital social.

Si no se pudieran celebrar en primera convocatoria por no reunirse las condiciones exigidas por la Ley, las Juntas generales ordinaria y extraordinaria tendrán lugar el siguiente día, 28 de marzo, en el domicilio social y horas antes indicadas.

Madrid, 7 de marzo de 1954.—El Consejero-Secretario, José de Eleizguí y Sleyro.
908—P.

HILATURAS ALDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Aragón, núm. 320, principal segunda, Barcelona, el próximo día 27 de los corrientes, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria y cuentas de pérdidas y ganancias y gastos generales, correspondientes al ejercicio de 1953.

3.º Propuesta de aplicación de los resultados sociales, que se somete a la aprobación de la Junta general.

4.º Deliberar y resolver sobre las proposiciones que le sean sometidas por el Consejo de Administración.

Barcelona, 10 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.913—P.

SOCIEDAD SANTA ANA DE BOLUETA**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de marzo de 1954, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Santa Ana, núm. 10, Bolueta-Bilbao, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del ejercicio correspondiente al año 1953.

2.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1953.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de los señores accio-

nistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1954.

De no obtenerse en primera convocatoria los «quórum» señalados por los Estatutos, se convoca en segundo llamamiento para el día 26 de marzo, a las doce de la mañana, en el mismo lugar y con idéntico orden del día.

Bolneta-Bilbao, 8 de marzo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Luis Olabarrí y Zubiria.
907—P.

TALLERES DE TOLOSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas para el día veintisiete de marzo, a las once de la mañana, en su domicilio social, al objeto de deliberar el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Tolosa, 4 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.886—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de veintitrés de junio del año último y del día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos promovidos a nombre del Banco Hipotecario de España contra don Luis Alvarez Zamanillo, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 40.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, por lo menos, y precio de 80.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la siguiente:

«Una casa en Campo de Criptana y su calle de Maestro Manzanares, número veintisiete, con vuelta a la de la Reina Victoria, por donde está señalada con el número ocho. Ocupa una superficie de 435 metros cuadrados, a efectos registrales, pero en realidad mide 576 metros cuadrados. Se compone de dos plantas, patio y corral, y linda: por la derecha, entrando, con la calle de la Reina Victoria, a la que hace esquina; izquierda, Francisco Casero; fondo o espalda, Vicente Moral, y por el frente, con la calle de Maestro Manzanares.»

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar, doble y simultáneamente, ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Alcázar de San Juan, se ha señalado el día dos de abril próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado de Madrid; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de ma-

nifiesto, con los autos, en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.

1.567—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre y representación de doña Gloria de Manosterio y Redondo, contra don Felipe Sánchez Jadraque, para la efectividad de un préstamo hipotecario de doscientas treinta y cinco mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes fincas:

Primera. Una casa en la ciudad de Guadalajara y su calle carreterilla de San Roque, señalada con el número 18, compuesta de planta baja y patio, con cinco habitaciones, cocina y retrete, que ocupa toda una extensión superficial de ciento veintinueve metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con don Eugenio Moratilla; izquierda, con obra casa del propio don Felipe Sánchez Jadraque, y por la espalda, con don Juan García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al folio 164 del tomo 860, libro III, finca número 5.604, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo, base de estos autos, en la suma de veintinueve mil pesetas.

Segunda. Otra casa en dicha ciudad de Guadalajara y su calle carreterilla de San Roque, señalada con el número 20, compuesta de planta baja y patio, con cinco habitaciones, cocina y retrete, ocupando toda una extensión superficial de ciento veintinueve metros cincuenta decímetros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, con la casa descrita del propio don Felipe Sánchez Jadraque, y por la espalda, don León y don Ruperto Calvo. Inscrita al folio 166 del tomo 860, libro III, finca número 5.605, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo, base de dichos autos, en la suma de veintinueve mil pesetas.

Tercera. Otra casa en Guadalajara y su plaza de Jaudenas hoy plaza del Capitán Bolcarán Rivera, número 41; consta de piso bajo y corral y cuatro pisos; linda: derecha, otra de herederos de don Pedro Ariza hoy de doña María Fernández Cantaloja; izquierda, de herederos de don Eugenio de Velasco, y espalda, corral de don Antonio del Val. Practicada su medición, resulta que tiene de fachada, en planta baja, primera y segunda, once metros; en la tercera, ocho metros, y en la cuarta, cinco metros, y de fondo, en todas ellas, veintidós metros ochenta centímetros. Inscrita al folio 76 del tomo 829, libro 104, finca 1.710 triplicado, inscripción novena.

Tasada en la escritura de préstamo, base de dichos autos, en la suma de doscientas cincuenta y seis mil quinientas pesetas.

Cuarta. Casa sita en dicha ciudad de Guadalajara y su calle carreterilla de San Roque, sin número, hoy señalada con el número 22, compuesta sólo de planta baja y patio, con cinco habitaciones, cocina y retrete, que ocupa toda una extensión superficial de ciento ochenta me-

tros setenta y cinco decímetros cuadrados, de los que corresponden a la parte edificada setenta y un metros veinticinco decímetros cuadrados, y el resto está adscrito a patio; linda: por la derecha, entrando o Norte, con finca de don Felipe Sánchez Jadraque; izquierda o Mediodía, con casa de don Pablo Calvo Pedroviejo y Pilar Sánchez Coloma; espalda o Poniente, casa de don Crispín Calvo, y frente o Saliente, carreterilla de San Roque. Inscrita al folio 138 vuelto del tomo 860, libro III, finca número 5.606, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo, base de dichos autos, en la suma de veintinueve mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, se ha señalado el día siete de abril próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación fijado en la escritura de préstamo, base de dichos autos, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Gonzalo Fernández Espinar.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.779—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de esta ciudad, en providencia de fecha veintiséis de febrero del presente año, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos ante este Juzgado por la entidad de previsión social «Mutua de Previsión y Socorro» contra don Ernesto Coromina Riera, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada a la seguridad del crédito reclamado, a que se refiere la demanda:

«Torre con jardín, situada en el término municipal de Barcelona, sección tercera, o de San Gervasio, con frente o fachada a la calle de Muntaner, donde actualmente está señalada con el número doscientos setenta y tres, antes con el número doscientos sesenta y cinco; cuyos lindes son: Norte, calle del Porvenir; Sur, con finca que fué segregada y pertenecía a don Luis Coromina Martíorell; Este, calle de Muntaner; Oeste, finca segregada que pertenece a la «Sociedad Coromina Industrial, S. A.». Mide actualmente esta finca mil setenta y siete metros cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados. Inscrita la descrita finca en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta ciudad, en el tomo 1.584

del Archivo, libro 253 de la sección tercera, folio 98, finca núm. 3575, inscripción cuarta.»

Valorada o tasada la descrita finca, en la escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de dos millones de pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.—Salón de Victor Pradera, piso bajos—, el día diez de abril próximo, y en hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura inferior al tipo de tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste, hasta la posesión de los bienes, serán de cargo del rematante.

Barcelona, veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José Luis Heredero.

1801-A. J.

MÁLAGA

Don Pablo Maqueda Ibáñez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Málaga.

Hago saber: Que en el expediente solicitando la declaración de suspensión de pagos de la Entidad «Moral y Compañía, Sociedad Limitada», domiciliada en Málaga, se ha dictado auto con esta fecha, en el que de conformidad con lo prevenido en el artículo octavo de la Ley de 26 de julio de 1922 se ha acordado hacerlo público por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el esta provincia y en el periódico «Sur», de Málaga en cuya resolución se ha declarado a la expresada Entidad en estado de suspensión de pagos y calificando de insolvencia provisional la actual de la misma por haber resultado el pasivo inferior al activo en la suma de doscientas cincuenta y seis mil ciento veintitrés pesetas con sesenta y cuatro céntimos.

En la misma resolución se ha acordado convocar a los acreedores a Junta general, para la que se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número veinticinco de la avenida del Generalísimo de esta capital.

Y a los fines determinados se expide el presente en Málaga a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Pablo Maqueda Ibáñez. El Secretario, Antonio Jiménez.

1861—A. J.

G I J O N

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Gijón en providencia de esta fecha, dictada en la demanda de juicio declarativo de mayor

cuantía, promovida por el Procurador don José Ramón Ibaseta Gutiérrez, en nombre y representación de don Ernesto Bachmaier González, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta villa, Cienfuegos, 56, contra doña María Valdés Martínez, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Gijón, calle de Mercedes Valdés, número 2, en reclamación de cantidad y otros extremos, por la presente se confiere traslado de dicha demanda, con entrega de las copias simples de la misma y las de los documentos presentados, que se hará una vez comparezca en autos, a dicha demandada, doña María Valdés Martínez, a quien se emplaza para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos personándose en forma, bajo los apercibimientos de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Gijón, 24 de noviembre de 1953.—El Secretario (ilegible).

1433-A. J.

CERVERA DE PISUERGA

Don Rafael Cano Sinobes, Juez de Primera Instancia de la villa de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación se ha incoado expediente de declaración de fallecimiento de don Santiago Fernández Marcos, natural de Madrid, hijo de José y de Isabel, de profesión Ingeniero de Minas, de estado casado con doña Rafaela Guerra Peña, y vecino de Barruelo de Santullán, de donde desapareció el siete de septiembre de mil novecientos treinta y seis, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cervera de Pisuerga, 19 de febrero de 1954.—El Juez, Rafael Cano.—El Secretario (ilegible).

1439—A. J.

1.º 10-3-954

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y APELACION DE LOS TERRITORIOS ESPAÑOLES DEL GOLFO DE GUINEA

SANTA ISABEL DE FERNANDO POO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia y Apelación de estos Territorios, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía núm. 96 de 1953, promovidos por el Letrado don Juan Antonio Martínez Sanz, en nombre y representación de «Suministros Coloniales, S. A.», de Bata, contra don Pablo López Smeetz Oñate, mayor de edad, casado, que tuvo su domicilio en La Coruña, calle Real, núm. 25, cuarto, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 27.322,89 pesetas, ha acordado se emplazase por medio de esta cédula al demandado don Pablo López Smeetz Oñate, para que dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr y contarse del siguiente al en que aparezca la presente publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca en dichos autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos de ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Pablo López Smeetz Oñate, cuyo paradero actual se ignora, expido la presente cédula, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de estos Territorios y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y la firma en Santa Isabel de Fernando Poo a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Julio Urra Eguiluz.

1515—A. J.

REQUISITORIAS

Este apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

PÉREZ GARRIDO (a) «El Liberal», Nicolás; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Carmen, natural y vecino de Jamilena, Huertos, bajos 4; procesado por estafa en sumario 28 de 1953; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—(3.445).

LUIS (a) «El Chaqueta»; y

ALFONSO (a) «El Relojero», cuyas circunstancias personales y paradero se ignoran; procesados por robo en sumario número 1 de 1953; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión, (2.069).

JIMENEZ DIAZ, Mauricio; de veinticinco años de edad, hijo de Alipio y de Gabriela, soltero natural de Cebolla (Toledo), jornalero, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario 6 de 1945.—(1.326).

FERNANDEZ BECEIRO Julio; de cuarenta y cinco años, hijo de Leonardo y de Josefa, natural de Serantes, vecino de La Graña, El Ferrol del Caudillo, peón, casado, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por hurto en causa 261 de 1946.—(1.337);

RIVERA MORENO, Josefina Juana; hija de Paulina, de veintinueve años, natural de El Ferrol del Caudillo y vecina que fué de la fonda Metropol, con instrucción, cuyas demás circunstancias se desconocen, hoy en ignorado paradero; procesada por robo en sumario 308 de 1950.—(1.338);

SANCHEZ GONZALEZ, Francisco; natural de Monfero, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Modesta, vecino que fué de El Ferrol del Caudillo, José Antonio, 81, y posteriormente en Barcelona, calle de San Ramón, 6, segundo, actualmente en ignorado paradero; procesado por robo en causa número 206.—(1.339);

MARTINEZ LAGO, Manuela Isolina; de dieciocho años, hija de Manuel y de Isolina, natural de Muros y vecina que fué de Campos de Cortes, soltera, sirvienta, con instrucción; procesada por hurto en causa número 106 de 1950.—(1.340); y

BURUNDARENAS VIAIN, Adoración; de veinticuatro años, sirvienta, hija de Reyes y de Gregoria, natural de Basauri (Vizcaya), vecina que fué de El Ferrol del Caudillo, hoy en ignorado paradero; procesada por hurto en sumario número 309 de 1950.—(1.341).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para constituirse en prisión.

ALSINA ESPINELL, Vicente; se ignoran más datos, domiciliado últimamente en Aiamús (Lérida); procesado por estafa en sumario número 246 de 1952.—(1.344); y

BARCALAY PIÑEIRO, Manuel; hijo de Rosa, natural de Pontevedra, soltero, de treinta años; procesado por uso de nombre indebido y robo en sumario número 193 de 1951.—(1.345).

Comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.